CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Revisada la propuesta presentada por **LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "IMPACTO**", identificado con NIT No 900.119.644-0, y representante Legal el Señor **LEONARDO NARVAEZ MORAN,** Identificado con Cedula De Ciudadanía No.94.515.336 Expedida en Cali Valle, se verifica que la misma cumple con los requisitos mínimos establecidos en los estudios previos, manual de Contratación Interno.

Cabe resaltar que la entidad suscribirá Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) numeral 4 artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, conforme el cual:

> *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (…)."*

En el caso particular se verificó y analizó la propuesta y documentación presentada por **LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "IMPACTO**", identificado con NIT No. 900.119.644-0, constatando que la misma cuenta con experiencia ejecutando contratos de capacitación, diplomados, seminarios con entidades públicas y del sector privado lo que le da idoneidad, además de ser la propuesta de menor valor para el fin que busca satisfacer la Contraloría General de Santiago de Cali.
De conformidad con lo anterior, se procede a la contratación con la referida organización, toda vez que el estudio realizado a su experiencia contenida en la hoja de vida se evidencia que es una entidad idónea y con experiencia para desarrollar el objeto contractual que nos interesa, tal y como certifica el ordenador del gasto de la Entidad.

Dado en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de abril de 2025.

JORGE ELIECER RUIZ CORREA
Director Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Angela María Pérez V	Auditor I	
Revisó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Jorge Eliecer Ruíz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			